



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veinticinco de marzo de dos mil veintidós

Radicado N.º	05579 31 03 001 2021 00028 00
Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	JUAN MANUEL QUERUBIN DAZA
Providencia	2022-S104
Asunto	Ordena agregar despacho comisorio

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 40 del C.G.P. se ordena agregar el despacho comisorio proveniente de la Alcaldía Municipal de Puerto Berrío¹, autoridad que efectuó el secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula número 019-9095 que fuera ordenado.

Por secretaría, requiérase a la secuestre DELEGADOS JUDICIALES SAS, que presente informe y rinda cuentas de su labor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 29

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efc2ac586dbdb307d8fcedfd23045c7493a99e8596bdd572eb15f2f8d842d6da**
Documento generado en 25/03/2022 03:20:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**